

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2018 00256 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ANA MERCEDES CORREA OCHOA
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ASUNTO	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia en su providencia del día 15 de noviembre de 2023, a través de la cual CONFIRMÓ, MODIFICÓ y ADICIONÓ la sentencia del 30 de julio de 2019, proferida por este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NURY ESTELA YAGARÍ GONZÁLEZ
CONJUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **21 de marzo de 2024** Fijado a las 8:00 A.M.

JUAN CARLOS CORTÉS MARTÍNEZ
Secretario

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2018 00256 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ANA MERCEDES CORREA OCHOA
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ASUNTO	Liquida costas

LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL:

Valor de agencias en derecho en primera instancia----- \$14.176.933,00

Sin condena en costas en la segunda instancia.

Sin más que liquidar.

Total valor de agencias en derecho: \$14.176.933,00

Catorce Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos M/CTE.


JUAN CARLOS CORTÉS MARTÍNEZ
Secretario

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2018 00256 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ANA MERCEDES CORREA OCHOA
DEMANDADO:	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ASUNTO	Aprueba liquidación de costas

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 366 del Código General del Proceso, **se le imparte aprobación a la liquidación de costas** efectuada por el secretario el día 20 de marzo de 2024, que ascendió a la suma de **Catorce Millones Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos M/CTE. (\$14.176.933,00)**, la cual debe ser cancelada por la **NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**, a favor de la parte demandante.

Una vez ejecutoriada esta providencia se ordena el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

NURY ESTELA YAGARÍ GONZÁLEZ
CONJUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **21 de marzo de 2024** Fijado a las 8:00 A.M.

JUAN CARLOS CORTÉS MARTÍNEZ
Secretario

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veinte (20) de marzo diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2021 00044 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	YUDID STELLA TABARES RÚA Y OTRO
DEMANDADO:	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – IPS UNIVERSITARIA
ASUNTO	Acepta desistimiento de prueba testimonial

Mediante memorial radicado en el correo electrónico institucional el 20 de marzo de 2024, el apoderado judicial de la IPS UNIVERSITARIA manifestó que **DESISTE** de los testimonios de los señores AMANCIO CASTRO y ADRIANA GAVIRIA, programada para el 21 de marzo de 2024 a las 10:00 am; CARLOS EDUARDO VALLEJO BOCANUMEN y MAURICIO SÁNCHEZ LÓPEZ, programada para el 22 de marzo de 2024 a las 9:00 am, BIBIANA MARISOL BENAVIDES HERMOSA programada para el 1º de abril de 2024 a las 10:00 am y JOSÉ ANDRÉS URIBE MÚNERA fijada para el 2 de abril de 2024 a las 10:00 am.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho **ACEPTA** el desistimiento de los testimonios presentado por la IPS UNIVERSITARIA de conformidad con los artículos 175 y 316 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **21 DE MARZO DE 2024** Fijado a las 8:00 A.M.



JUAN CARLOS CORTÉS MARTÍNEZ
Secretario